

## **MUTUAL EL PARQUE AVENIDA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El consejo Directivo, tiene el agrado de invitar a los señores asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el 22 de abril de 2023 a las 18.30 hs en 4 DE ENERO 1362 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1- Designación de dos Asambleistas para que suscriban el acta de Asamblea junto a los señores presidente y secretario.

2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022.

NOTA: Después de transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, sin alcanzar el quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los órganos Directivos y de Fiscalización.

\$ 45 496427 Mar. 28

---

## **FEDERACION DE CAMARAS EMPRESARIAS DEL COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (FE.CE.CO.)**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a las Entidades adheridas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2023 a las 12,30 hs, en primera convocatoria, en la sede FECECO, Rivadavia 2899 de la ciudad de Santa Fe para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1-Balance. Cuenta de ingresos y Egresos. Período 01/01/2022 al 31/12/2022

2-Memoria de la actividad anual. Período 01/01/2022 al 31/12/2022

3-Elección autoridades

Presidente (2 años)

Vicepresidente 2do (2 años)

Secretario (2 años)

Tesorero (2 años)

Cinco vocales titulares (2 años)

Seis vocales suplentes (1 año)

Elección de dos síndicos titulares (1 año)

Elección de un síndico suplente (1 año)

4-Autorizaciones para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe.

5-Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Art. 16: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Federación, de acuerdo con lo que determine el presente Estatuto. El quórum se considerará alcanzado con la presencia de la mitad más uno de los delegados titulares representantes de las entidades asociadas. En el supuesto de que a la hora fijada para el inicio de la Asamblea no se hubiere alcanzado el quórum requerido, la Asamblea se reunirá treinta minutos después con el número de delegados presentes. Las resoluciones que se adopten en la Asamblea serán válidas a todos los efectos con la aprobación por simple mayoría de votos, a excepción de lo determinado en los Arts. 7, 10, 17.

§ 225 495420 Mar. 28 Abr. 3

---

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE  
OBRAS DE AGUAS POTABLES,  
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS,  
ASISTENCIALES, EDUCACIONALES  
Y DE VIVIENDA DE MONTE VERA  
LIMITADA**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria fuera de término, que se realizará el día 14 de Abril de 2023 a las 18.00 horas, en la sede social de la Cooperativa sita en calle J. Baldaccini 6355 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta.

2) Consideración de la Memoria; Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros. Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el día 30 de Noviembre de 2022.

3) Proyecto de asignación de resultados.

4) Explicaciones a dar por el Consejo de Administración por la demora en la convocatoria a Asamblea.

5) Renovación parcial del Consejo de Administración. Se renovarán:

5.1 Tres Consejeros titulares por el término de tres años;

5.2 Tres Consejeros Suplentes por el término de un año.

6) Elección de Un (1) Síndico Titular y de Un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año.

Para el caso no se reúna el quórum indicado en el artículo 32 del Estatuto de la Cooperativa, la Asamblea: se constituirá válidamente una hora después con el número de asociados presentes.

BOGGIO CLEMENTE

Presidente

DARÍO WALDINO CAPDEVILA

Secretario

\$ 240 496511 Mar. 28 Mar. 30

---

**LIGA SANTAFESINA DE FÚTBOL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las facultades que confiere el Art. 18° concordante con el Art. 8° del Estatuto, el Consejo Directivo de la Liga Santafesina de Fútbol, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 05 de Abril de 2023, a las 18.00 horas en el Predio Fraternidad Deportiva, sito en calle Zavalla 10.800 de la localidad de Monte Vera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración y aprobación de las credenciales de los Sres. Delegados presentes. Justificación retardo en llamamiento de asamblea.

B) Lectura del Acta anterior.

C) Designación de dos delegados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

D) Consideración de la Memoria Anual Correspondiente.

E) Consideración del Balance General al 31 de diciembre último.

F) Elección de 5 miembros para integrar el Tribunal de Penas conforme al Art. 18-inc. "d".

G) Elección de autoridades: Presidente y Vicepresidente para el mandato 2023-2024.

En caso que no se logre el quórum estatutario, queda ya convocada la segunda sesión de la Asamblea para el día miércoles 12 de abril de 2023, a las 19 hs. en el mismo lugar.

LEONIDA BONAVERI

Presidente

ADRIÁN CORNAGLIA

Secretario

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 72° concordante con el Art. 18° del Estatuto, el Consejo Directivo de la Liga Santafesina de Fútbol, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 05 de Abril de 2023, a las 19.00 horas en el Predio Fraternidad Deportiva, sito en calle Zavalla 10.800 de la localidad de Monte Vera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos delegados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

B) Consideración y aprobación de la reforma integral del Estatuto de la Liga Santafesina de Fútbol, según texto propuesto y expuesto en la administración de la Institución.

LEONIDA BONAVERI

Presidente

ADRIÁN CORNAGLIA

Secretario

\$ 300 496301 Mar. 28 Mar. 30

---